



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

**DECRETO NÚMERO 328 DE 2020**  
(30 DE SEPTIEMBRE)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A UN ENCARGO"**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA**

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde a los Alcaldes nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

El literal d) numeral 2 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece como función del Alcalde, nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los Gerentes, Secretarios y Directores de los establecimientos Públicos, empresas Industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que mediante Resolución No. 231 de 2013 se encargó al señor JUÁN CARLOS CASTRO HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 74.371.627, expedida en el Municipio de Duitama, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 06, en la secretaria de Educación.

Que el señor JUÁN CARLOS CASTRO HERNANDEZ, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219, grado 04, DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

Que mediante oficio de fecha 24 septiembre de 2020, el señor JUÁN CARLOS CASTRO HERNANDEZ, presento renuncia al encargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 06, en la secretaria de Educación a partir del 1 de octubre, toda vez que fue nombrado en un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que en mérito de lo expuesto,

*[Firma manuscrita]*

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO.** - ACEPTAR, la renuncia al Encargo que venía desempeñando el señor JUÁN CARLOS CASTRO HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 74.371.627, expedida en el Municipio de Duitama, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 06, - SECRETARIA DE EDUCACIÓN, a partir del día primero (1) de octubre de 2020.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Comuníquese a la persona interesada.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Chía, a los 30 días de septiembre de 2020.



**LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO**  
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: José Antonio Parrado Ramírez - Secretario de Despacho - Secretaría General  
Reviso: Martha Lucía Pedraza Donoso - Director Técnico - Dirección de Función Pública - Secretaría General  
Proyecto: Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez - Profesional Especializado - Dirección de Función Pública

